PRESENTACIÓN

A más de un año de la reforma del Código Penal, en este seminario analizaremos dos de las consecuencias directas que ha supuesto la despenalización de las faltas, entrando a valorar los primeros pronunciamientos de nuestros Tribunales al respecto. Tanto los delitos leves como el nuevo sistema de enjuiciamiento de accidentes de tráfico suponen importantes novedades tanto a nivel sustantivo como procedimental que nuestros Tribunales comienzan ya a interpretar tras la reforma.

FECHAY HORARIO

30 de Noviembre de 2016

Bienvenida y entrega de documentación a las **16:00h.** Horario de la Jornada de **16:30 a 20:00 h.**

DOCUMENTACIÓN

Resumen de las ponencias por escrito.

LUGAR CELEBRACIÓN

Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón Carrer de Temprado, 15 - 12002 Castellón de la Plana

Cancelaciones:

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos 48 horas antes del seminario.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax o un correo electrónico 48 horas antes del seminario.
- Pasadas las 48 horas no se reembolsará el importe del seminario en ninguno de los dos supuestos.

ASISTENCIA AL SEMINARIO, POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN

PROGRAMA DEL SEMINARIO

PONENTES:

Delitos Leves: Aspectos sustantivos y procedimentales. (16:30 a 18:00 h.)

Ilmo. Sr. D. Manuel Aleis López.

Magistrado-Juez del Juzgado nº 3 de Instrucción de Castellón.

1º.- Los nuevos delitos leves:

- Clasificación: Delitos contra las personas y contra el patrimonio. Otros delitos leves.
 - Faltas que desaparecen del Código Penal.
 - Supuestos conflictos.
 - Prescripción.
- 2°.- Procedimiento por delitos leves.
 - Juicio inmediato y juicio ordinario.
- Celebración del Juicio: Citación, desarrollo de la vista y sentencia.
 - Recursos.
 - Costas.

Accidentes de Tráfico: Nuevo esquema de enjuiciamiento: Primeros pronunciamientos de nuestros Tribunales. (18:30 a 20:00 h.)

Sr. D. Miguel Traver Nicolau.

Abogado en ejercicio del Icacs, Profesor del Master de la Abogacía en materia de responsabilidad civil y miembro de la Asociación Española de Agogados especializado en RC y seguros.

- Jurisdicción competente tras la reforma.
- El informe pericial tras la reforma. Aplicación práctica. Posición de la compañía aseguradora. Valoración del informe. Realización de pericias por parte de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a petición de particulares en los casos de vehículos a motor. Real Decreto 1148/2015.
- Plazos de interposición de la demanda.

- Novedades procesales de la ley 35/2015. Reclamación previa a la compañía aseguradora y sus efectos. La oferta motivada de la compañía: Requisitos. Derecho transitorio. Cuestiones conflictivas.
- Mediación en procedimientos sobre accidentes de tráfico.
- Práctica de nuestros Tribunales tras la reforma del Código Penal y tras la ley 35/2015. Primeros pronunciamientos. Especial referencia al nuevo sistema de valoración de la ley 32/2015.
- Dictamen 2/2016 de la Fiscalía General del Estado de 14 de julio de 2016 sobre los nuevos conceptos de imprudencia grave y menos grave de los arts. 142 y 152 cp y su incidencia en la actuación especializada del Ministerio Fiscal para una efectiva protección penal de la seguridad vial.
- Dictamen 3/2016 de la Fiscalía General del Estado de 23 de julio de 2016 sobre la ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación y protección de los derechos de las víctimas en el ámbito de la siniestralidad vial.

INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos Asistente:	
Datos Facturación:	
Dirección:	
Población:	C.P.:
Teléfono:	
Fax:	
D.N.I. o C.I.F.:	
e-mail:	

FORMA DE PAGO

Cuota de inscripción : **50 €**

- Pago mediante talón (Librería FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.)
- O bien mediante transferencia bancaria o favor de LIBRERÍA FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L.:

BANCO SABADELL

Nº Cuenta: ES82 0081-0395-40-0001155116 Concepto: Seminario sobre Despenalización de las faltas y sus consecuencias: Procedimiento sobre accidentes de tráfico y delitos leves.

Enviar esta inscripción (fotocopia) junto con el resguardo de la transferencia al mail **libreria forojuridico.net** antes del **30 de Noviembre de 2016**.

ORGANIZA

FORO JURÍDICO FORMACIÓN S.L. con la colaboración de AJA Castellón.





Sus datos personales han sido obtenidos a partir de anteriores inscripciones a jornadas organizadas por Foro Jurídico Formación S.L. Tiene Vd. derecho de oposición, cancelación y rectificación de los mismos. Para ello puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:

forojuridicoformacion@forojuridicoformacion.es

La organización se reserva, en caso de fuerza mayor, el derecho a modificaciones de los ponentes indicados en este tríptico.

Síguenos en:



Contacto:

Raquel Rodrigo 686 178 951 Alvaro Zanón 605 907 262

Calle Poeta Cervera i Grifol, nº12 Oficinas, pta. 7 46013 Valencia

libreria@forojuridico.net





Seminario sobre Despenalización de las faltas y sus consecuencias: Procedimiento sobre accidentes de tráfico y delitos leves.

